



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 30 NOV 2016

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N° 35574/2015, por las que Secretaría Académica tramita el llamado a inscripción para cubrir Adscripciones en la cátedra de ARQUITECTURA III-C, de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 118/05 de esta Facultad,

Que la Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Admitir como Adscriptos a la cátedra de **ARQUITECTURA III-C**, de la carrera de Arquitectura, a los arquitectos:

- **Alexis Alain GONZALEZ CORDOBA (DNI:34.189.803)**
- **Gabriel Felipe MARQUEZ (DNI: 31.366.898)**

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a los arquitectos mencionados sus tareas de adscripción en la cátedra durante el ciclo lectivo de 2015.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría Académica
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1793 /2016.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba